



Oficio: OFS/UT/7835/04/2024

Asunto: Se otorga respuesta a la solicitud de información con número de folio 300564124000053

Xalapa de Enríquez, Ver., 24 de abril de 2024

**C. SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con número de folio **300564124000053**, radicada en esta Unidad de Transparencia con el número de expediente **UT/EXPSI/SISAI053/04/2024**; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 3 fracciones II y XX, 4, 6, 7, 45 fracciones II y IV, 121, 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones II y III, 139, 141 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 83, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 5 fracción VI, 30 y 31 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS), atentamente le comunico que:

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al libre acceso de la información con las excepciones que señala la ley, por lo que esta Unidad de Transparencia debe realizar los trámites internos que resulten necesarios para entregar la información que sea requerida, y sea generada, administrada o se encuentre en posesión del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

SEGUNDO.- Para efecto de garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia, mediante oficio número **ORFIS-UT-066-04-2024** (anexo 1), turnó su solicitud a la Dirección General de Administración y Finanzas; área administrativa que mediante oficio **DGAyF/SRM/0528/04/2024** (anexo 2), otorgó la atención y respuesta correspondiente.

Por lo anterior y en términos del artículo 145 fracción I de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz atiende y brinda respuesta a su solicitud de información.

ATENTAMENTE

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Mtra. Delia González Cobos. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.
Mtro. Arturo Juárez Montiel. - Director General de Administración y Finanzas. - Para su conocimiento.
Archivo.



Oficio: ORFIS-OF-UT-066-04-2024
Asunto: Se turna solicitud de información

Xalapa-Enríquez, Ver., 19 de abril de 2024

MTRO. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito hacer de su conocimiento la solicitud de información recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, misma que quedó registrada con el folio que se enuncia:

UT/EXPSI/SISAI053/04/2024:

Ley General de Archivo:

Artículo 51. El responsable del área coordinadora de archivos propiciará la integración y formalización del grupo interdisciplinario, convocará a las reuniones de trabajo y fungirá como moderador en las mismas, por lo que será el encargado de llevar el registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos, conservando las constancias respectivas.

Durante el proceso de elaboración del catálogo de disposición documental deberá:

I. Establecer un plan de trabajo para la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental que incluya al menos:

- a) Un calendario de visitas a las áreas productoras de la documentación para el levantamiento de información, y
- b) Un calendario de reuniones del grupo interdisciplinario

Artículo 56. Los sujetos obligados identificarán los documentos de archivo producidos en el desarrollo de sus funciones y atribuciones, mismas que se vincularán con las series documentales; cada una de éstas contará con una ficha técnica de valoración que en su conjunto, conformarán el instrumento de control archivístico llamado catálogo de disposición documental.

La ficha técnica de valoración documental deberá contener al menos la descripción de los datos de identificación, el contexto, contenido, valoración, condiciones de acceso, ubicación y responsable de la custodia de la serie o subserie.

Al respecto, me permito solicitar las fichas técnicas de valoración documental y el catálogo de disposición documental de este Ente.





Oficio: ORFIS-OF-UT-066-04-2024
Asunto: Se turna solicitud de información

En virtud de lo anterior, mucho agradeceré su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2024, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.
Archivo.



OFICIO N° DGAYF/SRM/0528/04/2024

Asunto: Atención a solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia

Xalapa-Enríquez, Veracruz a 24 de abril de 2024

Mtra. Violeta Cárdenas Vázquez
Titular de la Unidad de Transparencia
Edificio

En atención al oficio ORFIS-OF-UT-066-04-2024 turnado el pasado 19 de abril del año en curso, por la Unidad a su digno cargo, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información, registrada con el folio UT/EXPSI/SISAI053/04/2024 en la Plataforma Nacional de Transparencia, informo que en la siguiente liga: <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2024/04/instrumentos-de-control-archivistico-2024.docx.pdf>, publicada en la página oficial de internet del ORFIS, se puede consultar dicha información,

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Mtro. Arturo Juárez Montiel
Director General de Administración y Finanzas

C.c.p.- Archivo.
MTRO. JFRT/L.C.LMMS

